

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 29 NOV 2022

Proceso No. 11001400305020210043700

En atención a la comunicación allegada por la parte demandante, se le requiere con el fin que allegue la respectiva certificación con la constancia de recibo o acuse de recibo del correo del destinatario al mensaje remitido, tendiente a la notificación de la parte demandada.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 3 de hoy 30 NOV 2022, a las 8:00 a.m.
SECRETARIA.